



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

090-22

04 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.543/18

VISTO la nota del Coordinador de la Carrera de Médico, Méd. Enrique HEREDIA, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se prorroguen las designaciones de la profesionales Méd María Alejandra FALU, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y Méd. Diana GERONAZZO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura DERMATOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Medicina.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de un análisis, se mocionó: Prorrogar la designación de la Méd. María Alejandra FALU en el cargo interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico Sede Salta de la UNT, a partir del 01-01-21 y hasta el 31-12-22 o nueva disposición. Prorrogar la designación de la Méd. Diana GERONAZZO en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico Sede Salta de la UNT, a partir del 01-01-21 y hasta el 31-12-22 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-21 realizada en forma mixta el 21-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1: Prorrogar la designación de la **Méd. María Alejandra FALU**, D.N.I. N° 24.453.582, en el cargo interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 2: Prorrogar la designación de la **Méd. Diana GERONAZZO**, D.N.I. N°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

090-22

04 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.543/18

24.453.912, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto de la presente prórroga en las partida presupuestaria del Inciso I - Carrera de Medicina Resolución CS-093/21 y CS-140/21.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas, Coordinador la Carrera de Medicina y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa